

19 DIC 2013

VISTOS: La Ley N° 18.695, el Estatuto Docente y Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

1.- Que Doña Aída Esmeralda de la Fuente Vergara, actual profesora a contrata del Liceo Politécnico "Ciencia y Tecnología", registra a esta fecha la siguiente relación de servicios dentro de la dotación docente de este Municipio:

-Decreto N° 0291 de 2008	a contar del 7 de abril de 2008 hasta el 28 de febrero de 2009.
-Decreto N° 0314 de 2008	a contar del 1 de marzo de 2009 hasta el 28 de febrero de 2010.
-Decreto N° 0526 de 2009	a contar del 1 de octubre de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2009.
-Decreto N° 0248 de 2010	a contar del 1 de marzo de 2010 hasta el 28 de febrero de 2011.
-Decreto N° 0383 de 2013	a contar del 8 de abril de 2013 vigente hasta el 28 de febrero de 2014.

2.-Que de acuerdo al detalle anterior, procede dar curso por primera vez al reconocimiento de experiencia docente (bienios), computándosele solamente los servicios como tal prestados en este Municipio, no considerándose los servicios docentes prestados anteriormente en el ámbito particular; por no contar éstos con los correspondientes antecedentes de respaldo, y

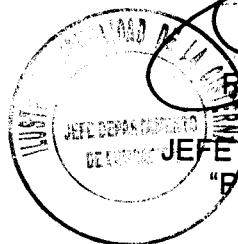
DECRETO :

1º RECONOCESE a Doña AIDA ESMERALDA DE LA FUENTE VERGARA, cédula de identidad [REDACTED] profesora a contrata del Liceo Politécnico "Ciencia y Tecnología" y, a contar del 31 de octubre de 2013, un total de 03 años, 06 meses y 23 días de servicio docente en este Municipio, accediendo en consecuencia al reconocimiento de un (1) bienio de experiencia docente a contar de la precitada fecha.

2º El Departamento de Educación, tomará las medidas pertinentes a fin de cumplir con lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


SECRETARIO MUNICIPAL
RICCIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

EVM/POF/fjr